



Resolución No. 713-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que con fecha 23 de Noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975-1976,

Que en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del presupuesto analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes,

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37 del Decreto Ley N° 20555,

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782 ADMINISTRACION DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL.

SECTOR : 17 Ministerio de Educación

PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Ejecutiva del INRED

//.....



Resolución No. 713-AD-76

02 Diciembre 6
Lima, de de 197

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : Programa 1782

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975 -1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	1'939,800
01.02	Remuneración Personal	187,200
01.04	Remuneración Transitoria Pensionable	721,100
01.05	Remuneración Transitoria no Pensionable	373,500
01.08	Remuneración Obrero Permanente	658,000
02.00	<u>BIENES</u>	67,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	67,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	285,000
03.05	Servicios Públicos	145,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	140,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	7'741,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad - Maternidad)	121,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	171,000
04.09	Subsidio Familiar	212,000
04.10	Aguinaldo	46,000
04.16	Otros	7'191,300
TOTAL		10'033,100

//.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 713-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

Artículo 2° .- El presente presupuesto analítico será financiado con las siguientes fuentes:

<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>480,000</u>
1. Venta de Bienes Corrientes y Servicios	307,000
3. Rentas de Propiedad	173,000
<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIA</u>	<u>9'553,100</u>
Decreto Ley N° 20803 (EPAPRODE)	9'553,100
TOTAL.....	<u>10'033,100</u>

Regístrese y Comuníquese

INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP/RSB
HRZ/mmj